TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

128 (ciento veinte y ocho)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 SEP 2017

Nota CUOC Nº 942 /17

SEÑORES
PAMAQ S.A.
Dirección: Carlos Fernández N° 147 c/Ruta Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021 – 528-796/8
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/17 - Plurianual "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO PARA EL M.H." - ID Nº 334.052**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 509, de fecha 15 de Septiembre de 2017.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberán dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

1. Certificado original de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado original de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia original de pago IPS o última planilla pagada.
4. Fotocopia simple del IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del/los Representante/s Legal/es (original).
6. Fotocopia simple de cédula de identidad del/los Representante/s Legal/es.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 509 del 15/09/2017.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas, que expresa que: Toda adjudicación **obligará** (…), a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes a la notificación…, por lo expuesto, **se pone a disposición de la empresa a su digno cargo el contrato respectivo para su retiro en la brevedad posible**. Caso contrario, se aplicará lo establecido en el mismo art., que establece: (…) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor…

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

P/O

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/jb

129 (ciento veinte y nueve)

Jose Blanco

De: Alice Vera <alice.vera@aquamaq.com.py>
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2017 12:35 p. m.
Para: 'Jose Blanco'
Asunto: RE: Notificación de Adjudicación LCO 30/17

Buen día , recibido.

Consulta: los documentos originales están todos levantados en el Sipe, se puede llevar una constancia del sipe firmada por el representante legal , verdad?, favor responder.

Gracias , saludos

Alice Vera | Encargada de Licitaciones | alice.vera@aquamaq.com.py Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia – Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: +595 21 528 796/8 R.A | Celular: 0972 310 115 www.aquamaq.com.py

-----Mensaje original-----
De: Jose Blanco [mailto:jose_blanco@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2017 12:24 p.m.
Para: alice.vera@aquamaq.com.py
Asunto: Notificación de Adjudicación LCO 30/17

Buenas tardes Sra. Alice:
Adjunto remito notificación de adjudicación, favor dar acuse de recibo.
saludos